

Anexo N° 4

CUADRO DE EQUIVALENCIA DE CARGOS

a) Cargos de nivel directivo:

Personas que ejerzan o hayan ejercido cualquiera de los cargos siguientes y no cuenten, al momento de su participación, con impedimentos señalados en el artículo 62 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1280, Decreto Legislativo que aprueba la Ley Marco de la Gestión y Prestación de los Servicios de Saneamiento, aprobado por el Decreto Supremo N° 019-2017-VIVIENDA y sus modificatorias, y/o incompatibilidades para el ejercicio del cargo de director de una empresa prestadora municipal:

| |
|---|
| Alcalde(sa) |
| Consejero(a) de Consejo Regional |
| Decano(a) |
| Gobernador(a) Regional |
| Regidor(a) de Concejo Municipal |
| Vicerector(a) de universidad pública o privada |
| Otros cargos que impliquen ser miembro o haber sido miembro de un órgano colegiado que comprenda la gestión en una entidad pública o privada, nacional o internacional. |

b) Cargos de nivel gerencial:

Personas que ejerzan o hayan ejercido cualquiera de los cargos siguientes y no cuenten, al momento de su participación, con impedimentos señalados en el artículo 62 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1280, Decreto Legislativo que aprueba la Ley Marco de la Gestión y Prestación de los Servicios de Saneamiento, aprobado por el Decreto Supremo N° 019-2017-VIVIENDA y sus modificatorias, y/o incompatibilidades para el ejercicio del cargo de director de una empresa prestadora municipal:

| |
|--|
| Gerente(a) |
| Director(a) |
| Jefe(a) |
| Secretario(a) General |
| Subdirector(a) |
| Subgerente(a) |
| Supervisor(a) |
| Coordinador(a) |
| Titular de entidad u organismo público |
| Otros cargos que impliquen desempeñar o haber desempeñado funciones que comprenda la toma de decisiones o el manejo de un equipo en una entidad pública o privada, nacional o internacional. |